



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE CABILDO DE LA OCTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2024.

En el municipio de Joquicingo, Estado de México, siendo las 09 horas con 29 minutos del día 20 de Junio el año dos mil veinticuatro. Estando reunidos en la sala de cabildo el Presidente Municipal Constitucional de Joquicingo Profesor Rausel Cervantes Huertas; Síndico Municipal Lic. En Turismo Yessica Elian Orihuela Martínez; Primer Regidor Chrystian Alan Solano Pérez; Segunda Regidora Cirujano Dentista Karla Montes de Oca Castañeda; Tercer Regidor Ciudadano Lázaro Torres Michua; Cuarta Regidora Ciudadana Deisy Anaid Mendieta Martínez; Quinto Regidor Ciudadano Faustino López Tetatzin; Sexta Regidora Ciudadana Melisa Cedillo Michua; Séptimo Regidor Ciudadano Lucas Castañeda Urbina; y Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Emmanuel Terrazas Arzate con la finalidad de llevar a cabo la Octagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo donde se trataran asuntos de relevancia de la propia administración pública Municipal, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y de más relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 48, 53, 55 y demás artículos relativos y aplicables de la ley Orgánica Municipal del Estado de México. Suscriben la presente acta de cabildo.

PUNTO NÚMERO 1

PRESIDENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a la convocatoria efectuada pido señor secretario sírvase a enunciar el Primer punto del orden del día.

SECRETARIO

Con su venia señor Presidente, el punto del orden del día corresponde al número uno y refiere al pase de lista de los presentes en el acto:

Presidente Municipal Constitucional	Profesor Rausel Cervantes Huertas	PRESENTE
Síndico Municipal	L en T. Yessica Elian Orihuela Martínez	PRESENTE
Primer Regidor	Mtro. En Arq. Chrystian Alan Solano Pérez	PRESENTE
Segunda Regidora	C.D. Karla Montes de Oca Castañeda	PRESENTE
Tercer Regidor	C. Lázaro Torres Michua.	PRESENTE
Cuarta Regidora	C. Deisy Anaid Mendieta Martínez	PRESENTE
Quinto Regidor	C. Faustino López Tetatzin	PRESENTE
Sexta Regidora	C. Melisa Cedillo Michua	PRESENTE
Séptimo Regidor	C. Lucas Castañeda Urbina	PRESENTE

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink, including names like Yessica, Chrystian, Karla, Lázaro, Deisy, Faustino, Melisa, Lucas, and Emmanuel.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Me permito informarle señor Presidente la asistencia del Síndico Municipal y de siete regidores, en esta Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo que usted preside, teniendo una asistencia del 100%.

**PUNTO NÚMERO 2
PRESIDENTE**

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 2 Verificación y declaración de quórum legal para sesionar.

PRESIDENTE

Una vez constatado el Quorum Legal, se encuentra la totalidad de integrantes del cabildo doy iniciada la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de cabildo de conformidad con lo estipulado por el artículo 28 de la Ley orgánica Municipal del Estado del México. Agotando en este acto el Segundo punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO 3
PRESIDENTE.**

Señor secretario le solicito de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO

Con su venia señor presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al tres y refiere a lectura del orden del día. Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta Octogésima Sexta Sesión ordinaria de Cabildo procedo a dar lectura al orden del día:

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación y declaración de quórum legal para sesionar.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de la Convocatoria para designar a la Comisión de Selección Municipal de Joquicingo, Estado de México.
5. Lectura, Discusión y en su caso Aprobación para elaborar y empastar el Libro Especial de Bienes Muebles del H. Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México.
- 6.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación para realizar el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles de Dominio Público del Municipio siendo el "Modulo de Vigilancia de San Miguel de Ocampo" "Delegación Municipal del Guarda de Guerrero" y "Unidad Deportiva Campo 1" todos del Municipio de Joquicingo, Estado de México.
- 7.- Asuntos Generales
- 8.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 3 del Orden del día de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del cabildo.

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto número 3 del orden del día se acuerda por Unanimidad de votos, con 9 votos a favor.

PUNTO NÚMERO 4

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 4 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de la Convocatoria para designar a la Comisión de Selección Municipal de Joquicingo, Estado de México

PRESIDENTE

Retomando el punto 4 de la sesión Quincuagesima Quinta sesión ordinaria de cabildo, es necesario complementar el numero de integrantes de la comisión de selección municipal. La convocatoria ya fue enviada a cada uno de ustedes y se firma como anexo a la presente acta.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 4 del Orden del día de la Octagésima Sexta Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto número 4 del orden del día se aprueba por Unanimidad de votos, con 9 votos a favor

PUNTO NÚMERO 5

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 5 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación para elaborar y empastar el Libro Especial de Bienes Muebles del H. Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México.

PRESIDENTE

Dentro de la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 11 de julio del 213, se tiene los LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

Handwritten signatures at the bottom left of the page.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

Tomando en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Que los inventarios de los bienes muebles e inmuebles son parte integral del patrimonio de los sujetos de fiscalización en el ámbito municipal, siendo necesario normarlos administrativamente, para efectos de control, uso y disposición en el ámbito interno y externo lo que permitirá una fiscalización conforme a las disposiciones legales en materia de fiscalización superior.

Dentro del **CAPITULO X DEL LIBRO ESPECIAL**

DÉCIMO OCTAVO: El libro especial, es el documento que contiene el registro histórico de los movimientos de bienes muebles e inmuebles propiedad de las entidades fiscalizables, con la expresión de sus valores, características de identificación, uso y destino de los mismos. Los datos de identificación de los bienes muebles son: número de inventario, nombre del bien, marca, modelo, número de serie, estado de uso, destino, utilidad, número de factura, fecha de adquisición, costo y observaciones. Los datos de identificación de los bienes inmuebles son: nombre del bien, calle y número, localidad, colindancias, tipo de inmueble, destino, superficie, medio de adquisición, valor, situación legal, régimen de propiedad y observaciones.

CAPÍTULO XI DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES VIGÉSIMO: El inventario general de bienes muebles, es el documento en el que están registrados los bienes muebles con los que cuentan las entidades fiscalizables, conteniendo sus características de identificación, tales como: nombre, número de inventario, marca, modelo, serie, uso, número de factura, costo, fecha de adquisición, estado de conservación.

DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO TRIGÉSIMO SÉPTIMO: El levantamiento físico, es el acto mediante el cual se realizará la inspección física de los bienes muebles en el lugar donde se encuentran ubicados, obteniendo el reporte de su existencia, estado físico actual y verificando sus datos de identificación. El proceso del levantamiento físico de inventarios inicia tomando como base los registros de los bienes muebles e inmuebles contenidos en los inventarios generales de bienes muebles e inmuebles.

DE LA CONCILIACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES CON LOS REGISTROS CONTABLES CUADRAGÉSIMO PRIMERO: La conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables, tiene por objeto establecer los criterios para uniformar, sistematizar y precisar los pasos a seguir para la debida conciliación del inventario de bienes muebles con los respectivos registros contables.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 5 del Orden del día de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto número 5 del orden del día se acuerda por Unanimidad de votos, con 9 votos a favor.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom left]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PUNTO NÚMERO 6

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 6 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación para realizar el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles de Dominio Público del Municipio siendo el "Modulo de Vigilancia de San Miguel de Ocampo" "Delegación Municipal del Guarda de Guerrero" y "Unidad Deportiva Campo 1" todos del Municipio de Joquicingo, Estado de México.

PRESIDENTE

En conformidad por lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 8, 9, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, SE CONSIDERAN BIENES DE USO COMÚN; las plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines y parques públicos, entre otros que tengan un interés público, sean de uso común y no pertenezcan al Estado o a los particulares. SE CONSIDERAN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, los inmuebles destinados a el servicio de los poderes públicos del Estado de México y los ayuntamientos; los Inmuebles de propiedad estatal destinados al servicio público de los gobiernos federal o municipal; los inmuebles propiedad municipal destinados al servicio de los gobiernos federal y estatal¹; los inmuebles que forman parte del patrimonio de los organismos auxiliares que se utilicen en las actividades que tengan recomendadas conforme a sus respectivos objetos; los inmuebles utilizados para prestación de servicios públicos estatales o municipales, tales como: mercados, rastros, hospitales, panteones públicos, zoológicos, jardines botánicos, museos, bibliotecas, parques y los demás similares o análogos a ellos; es por ello que a continuación se describirán los inmuebles que forma parte de los Bienes de uso común y Bienes destinados a un servicio Público. Y en términos a lo establecido en la gaceta de gobierno número 82 de fecha 07 de mayo 2014, por el que se crea el procedimiento de inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de los municipios se expone lo siguiente;

INMUEBLES QUE FORMA PARTE DE LOS BIENES DESTINADOS A UN USO COMUN QUE NO DEBERÁN DESAFECTARSE

1.- DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE: "MODULO DE VIGILANCIA DE SAN MIGUEL DE OCAMPO"

En fecha 15 de junio de 2000, el H. Ayuntamiento de Joquicingo, entro en posesión del inmueble. Que bajo protesta de decir verdad se desconoce el origen de la propiedad o posesión.

Que el inmueble en mención lleva en posesión de este H. Ayuntamiento 23 años.

CLAVE CATASTRAL: 073 07 219 02 00 0000.

UBICACIÓN: Calle Benito número 5, San Miguel de Ocampo, Joquicingo, Estado de México.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE: 10.00 metros colindando con propietario desconocido.

AL SUR: 10.00 metros colindando con propietario desconocido.

AL ORIENTE: 7.50 metros colindando con propietario desconocido.

AL PONIENTE: 7.50 metros colindando con calle Benito Juárez.

Con una superficie de 73.00 metros cuadrados.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Se acredita fehacientemente mediante la décima novena sesión extraordinaria de cabildo de fecha 12 de julio de 2023, que el inmueble en mención es parte del dominio público municipal o cambiar del destino dedicado a un servicio público.

Que se aprueba que el inmueble en mención se sujete al procedimiento de inmatriculación administrativa de bienes inmuebles de dominio público de los municipios.

Que se encuentra inscrito en el registro administrativo de la propiedad publica municipal que se autoriza a la Sindico Municipal a llevar a cabo dicho procedimiento.

2.- DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE: "DELEGACIÓN MUNICIPAL DEL GUARDA DE GUERRERO"

En fecha 18 de septiembre del año 1982, el H. Ayuntamiento de Joquicingo, entro en posesión del inmueble.

Que bajo protesta de decir verdad se desconoce el origen de la propiedad o posesión.

Que en el inmueble en mención lleva en posesión de este H. Ayuntamiento 41 años.

CLAVE CATASTRAL: 073 03 011 03 00 0000.

UBICACIÓN: Calle Independencia norte número 58, en el Guarda de Guerrero Municipio de Joquicingo, Estado de México.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE: 39.80 metros colindando con propietario desconocido.

AL SUR: 39.80 metros colindando con propietario desconocido.

AL ORIENTE: 20.10 metros colindando con propietario desconocido

AL PONIENTE: 20.75 metros colindando con calle Independencia.

Con una superficie de 812.00 metros cuadrados.

Se acredita fehacientemente mediante la Quincuagésima Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 17 de Agosto de 2023, que el inmueble en mención es parte del dominio público municipal o cambiar del destino dedicado a un servicio público.

Que se aprueba que el inmueble en mención se sujete al procedimiento de inmatriculación administrativa de bienes inmuebles de dominio público de los municipios.

Que se encuentra inscrito en el registro administrativo de la propiedad publica municipal que se autoriza a la Sindico Municipal a llevar a cabo dicho procedimiento.

3.- DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE: "UNIDAD DEPORTIVA CAMPO1"

En fecha 23 de noviembre de 1986, el H. Ayuntamiento de Joquicingo, adquirido mediante el inmueble.

Que bajo protesta de decir verdad se desconoce el origen de la propiedad o posesión.

Que en el inmueble en mención lleva en posesión de este H. Ayuntamiento 37 años.

CLAVE CATASTRAL: 073 01 095 05 00 0000.

UBICACIÓN: carretera a Joquicingo número 171, segundo barrio, Joquicingo, Estado de México.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE: en ocho líneas; LA PRIMERA de 84.33 metros; LA SEGUNDA de 7.90 metros; LA TERCERA de 8.61 metros; LA CUARTA de 7.16 metros; LA QUINTA de 6.84 metros; LA SEXTA de 6.71 metros; LA SÉPTIMA de 6.22 metros; y LA OCTAVA de 133.49 metros todas colindando con carretera Joquicingo.

AL SUR: En tres líneas: LA PRIMERA de 138.55 metros; LA SEGUNDA de 108.83 metros ambas colindando con calle Melchor Ocampo; y LA TERCERA de 29.20 metros colindando con Escuela Secundaria Profr. Filiberto Navas Valdez.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Guard', 'Sindico', and 'Comunidad']

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom left of the page]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AL ORIENTE: En dos líneas, LA PRIMERA de 88.16 metros colindando con Escuela Secundaria Profr. Filiberto Navas Valdez; y LA SEGUNDA de 35.27 metros colindando con Iglesia del Calvario del Señor del Huerto.

AL PONIENTE: 6.15 metros colindando con calle Melchor Ocampo.
Con una superficie de 17,763.00 metros cuadrados.

Se acredita fehacientemente mediante la Sexagésima segunda Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 21 de Septiembre de 2023, que el inmueble en mención es parte del dominio público municipal o cambiar del destino dedicado a un servicio público.

Que se aprueba que el inmueble en mención se sujete al procedimiento de inmatriculación administrativa de bienes inmuebles de dominio público de los municipios.

Que se encuentra inscrito en el registro administrativo de la propiedad pública municipal que se autoriza a la Sindico Municipal a llevar a cabo dicho procedimiento.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 6 del Orden del día de la Octagésima Sexta Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto número 6 del orden del día se acuerda por Unanimidad de votos, con 8 votos a favor y una abstención por parte del Primer Regidor Chrystian Alan Solano Pérez.

PUNTO NÚMERO 7

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 7 y ASUNTOS GENERALES, las participaciones serán de manera jerárquica.

PRESIDENTE: Hay retenciones por parte del SAT, lo que significa que no va alcanzar a pagar la nomina a los integrantes del cabildo, se hara lo posible para cubrir los gastos de los servicios públicos

SINDICO: Para empastar en una segunda etapa de los libros del Registro civil es necesario una cantidad aproximada de \$85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

PRIMER REGIDOR: No hay comentarios

SEGUNDA REGIDORA: No hay comentarios.

TERCER REGIDOR: Hay quejas de la gente por el tema del agua al no haber un responsable, ya que me quitaron la comisión en el mes de abril del año 2023, cediendo la comisión a la Sindico

CUARTA REGIDORA: No hay comentarios

QUINTO REGIDOR: Se hablo con el Director de Obras públicas para solicitar mayor información respecto del recurso de los caminos sacacosechas, hay muchas inconformidades.

SEXTA REGIDORA: La Secretaria del campo a través de ICAMEX, tiene varias capacitaciones y



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

se requiere de material para estos cursos, además de que a propuesto algunos caminos sacacosechas para mejorarlos, por lo que es necesario recursos económicos para ejecutar estas gestiones.

SEPTIMO REGIDOR: Hay muchos reclamos de la gente por el servicio del alumbrado publico y quiere saber quien va atender las quejas de la ciudadanía, ya que me quitaron la comisión.

Sin más comentarios, y una vez que se han agotado las participaciones del Síndico y Regidores doy cuenta que se han desahogado todas y cado de los puntos del orden del día, concluyendo con el siguiente:

PUNTO NÚMERO 8

PRESIDENTE

Señor Secretario le pido de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al número 8 y refiere a la clausura de la sesión.

PRESIDENTE EN USO DE LA VOZ

No habiendo más asuntos a tratar agradezco el respaldo, disposición, compromiso de todos y cada uno de ustedes deseándoles éxito en sus áreas en común y siendo las 9 horas con 10 minutos del 20 de Junio del año dos mil veinticuatro, declaro clausurado el OCTAGÉSIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO, no sin antes mencionar que se dan por validos los acuerdos llegados al día de hoy.

PROFESOR RAUSEL CERVANTES HUERTAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOQUICINGO, MÉXICO.

LIC. EN T. YESSICA ELIAN ORIHUELA MARTÍNEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

MTRO. EN ARQ. CHRYSTIAN ALAN SOLANO PÉREZ
PRIMER REGIDOR

C. D. KARLA MONTES DE OCA CASTAÑEDA
SEGUNDA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



C. LAZARO TORRES MICHUA
TERCER REGIDOR



C. DEISY ANAID MENDIETA MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA.



C. FAUSTINO LÓPEZ TETATZIN.
QUINTO REGIDOR.



C. MELISA CEDILLO MICHUA.
SEXTA REGIDORA

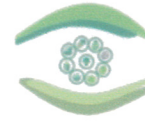


C. LUCAS CASTAÑEDA URBINA
SEPTIMO REGIDOR

DOY FE



LIC. EMMANUEL TERRAZAS ARZATE.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO.



EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73 Y 75 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EXPIDE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA TRES

PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO.

Dirigida a:

- I. Instituciones de Educación (de los niveles básico, media superior y/o superior), y de Investigación del municipio de Joquicingo, México, para que propongan a tres (3), candidatos, que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- II. Asociaciones u organizaciones sociales (asociaciones de padres de familia, ligas deportivas, organizaciones no gubernamentales, clubes de servicio, etcétera), o, en su caso, personas con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, para que propongan a dos (2), candidatos de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES.

A fin de constituir la Comisión de Selección Municipal, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano(a) mexiquense, conforme a los criterios establecidos en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación y que no se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 30 y 31 de la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin.



- c) Contar con credencial para votar o documento original oficial que acredite su identidad, vigente con fotografía, emitido por autoridad competente;

SEGUNDA: DE LA DOCUMENTACIÓN.

Las propuestas deberán presentarse a más tardar 15 días hábiles después de publicada la presente e ir acompañada de la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae, en el que se precise nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, edad, estado civil, correo electrónico y número telefónico del aspirante; y que contenga, las documentales que acrediten como se han destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).
2. Acta de nacimiento y credencial para votar o documento original oficial vigentes con fotografía que acredite su identidad, emitido por autoridad competente (copia y original para su cotejo).
3. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste:
 - I. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama pública, cualquiera que haya sido la pena;
 - II. Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos;
 - III. Que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ser uno de los cinco integrantes que conforman la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Joquicingo, México.
4. Carta de recomendación de la o el candidato, expedida por institución, organización o persona reconocida públicamente, según sea.

TERCERA: DEL PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

La documentación a la que se refiere la base anterior, se presentará en las instalaciones del Ayuntamiento de Joquicingo, México, específicamente en las oficinas de la Secretaria del H. Ayuntamiento, ubicadas en Morelos esq. Melchor Ocampo S/N Col Centro, Joquicingo, Méx., del 21 de Junio al 5 de Julio 2024, en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes autorizando al Lic. Emmanuel Terrazas Arzate como responsable de recibir documentación .

CUARTA: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

- A. Agotada la etapa de recepción, el día siguiente hábil el Ayuntamiento, verificará que los documentos recibidos de los aspirantes, acrediten los requisitos a que se refiere la Base

Vertical strip on the right side of the page containing several handwritten signatures in blue ink, likely representing the officials mentioned in the text.



presentación fuera de tiempo y forma será motivo suficiente para no continuar con el proceso de validación del resto de la documentación de la o el candidato respectivo.

- B. Posterior a la verificación de la documentación, las audiencias para entrevistar a las y los candidatos serán el 8 de Julio de 2024 en un horario de 9:00 a 15:00 horas, previa notificación escrita o por correo electrónico estas audiencias las realizara el Lic. Emmanuel Terrazas Arzate quien es autorizado en el momento de la emision de esta convocatoria por el Cabildo.
- C. Las o los candidatos a integrar la Comisión de Selección deberán asistir puntalmente a la audiencia, en el entendido de que al no asistir o llegar tarde (hasta 10 minutos de tolerancia), perderán la oportunidad de continuar con el proceso de selección.
- D. Las audiencias de las y los candidatos, serán individuales y tendrán una duración de entre 15 a 20 minutos, debiendo responder a los cuestionamientos que formulen las personas integrantes del Ayuntamiento y que permitan la evaluación de sus perfiles profesionales y laborales, entre otros.

QUINTA: DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

Posterior a las audiencias, las personas integrantes del Ayuntamiento, harán el análisis de las propuestas y presentarán el listado de los cinco candidatos idóneos en sesión de Cabildo a más tardar en su siguiente sesión, donde se deberá incluir en el orden del día la emisión del dictamen resolutivo en base al análisis realizado.

SÉPTIMA: DE LA PUBLICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS.

El dictamen resolutivo de seleccionados para formar parte de la Comisión de Selección Municipal que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Joquicingo, Estado de México, será publicado en la Gaceta Municipal, en la página electrónica del Ayuntamiento y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento.

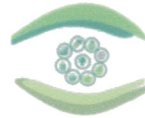
OCTAVA: DE LA EMISIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

Una vez aprobado y publicado el listado de los cinco seleccionados, se procederá a la emisión de sus nombramientos como integrantes de la Comisión de Selección Municipal, el cual será honorífico, por un periodo de 18 meses, contados a partir de la fecha del dictamen resolutivo. La expedición de los nombramientos estará a cargo de la (el) Presidente Municipal.

NOVENA: Publíquese la presente Convocatoria en el periódico oficial "Gaceta Municipal", en la página electrónica del H. Ayuntamiento y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento, a partir de la fecha y hasta el día 5 de Julio de 2024,

DÉCIMA: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las personas integrantes del Ayuntamiento o de la Comisión Edilicia Transitoria.

Vertical strip on the right side of the page containing several handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Dado en el municipio de Joquicingo, Estado de México, a los 21 días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO

 <p>PORFR. RAUSEL CERVANTES HUERTAS Presidente Municipal Constitucional o Presidente de la Comisión Edilicia Transitoria</p>	
 <p>LIC. EN T. YESICA ELIAN ORIHUELA MARTINEZ Síndico (a)</p>	 <p>MTRO. EN ARQ. CHRYSITIAN ALAN SOLANO PEREZ Primer Regidor</p>
 <p>C.D. KARLA MONTES DE OCA CASTAÑEDA Segundo Regidor</p>	 <p>C. LAZARO TORRES MICHUA Tercer Regidor</p>
 <p>C. DEISY ANAID MENDIETA MARTINEZ Cuarto Regidor</p>	 <p>C. FAUSTINO LOPEZ TETAZIN Quinto Regidor</p>
 <p>C. MELISA CEDILLO MICHUA Sexto Regidor</p>	 <p>C. LUCAS CASTAÑEDA URBINA Septimo Regidor</p>





CARTA DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Joquicingo, Estado de México, a ____ de _____ del 2024.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Por mi propio derecho conforme a los términos expresados en la convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Joquicingo, México, emitida **xx de Junio de 2024**, dándome por apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridades, conforme a lo establecido en la fracción I del artículo 156 del Código Penal del Estado de México.

DECLARO FORMALMENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1. No he sido condenado por delito que amerite pena corporal de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.
2. No me encuentro suspendido o privado en el ejercicio de mis derechos civiles o políticos.
3. En mis responsabilidades como profesional y ciudadano, me he conducido con apego a los principios en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.

He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco espacios para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Joquicingo.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

Vertical strip on the right side of the page containing several handwritten signatures in blue ink.